



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No.00049					
ESTADO PUBLICADO 18 DE MARZO DEL 2022					
PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.	HAROLD ORIOL AYALA ARÉVALO	17 – 03 - 2022	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	1
FAMILIA – EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ROSMARY ZULETA PEREZ	JOSÉ DAINER FIGUEROA ORTEGÓN	17 – 03 - 2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	1
ACCIÓN DE TUTELA	ORLANDO VELÁSQUEZ REDONDO	CRISMUVIAN Y OTRO	17 – 03 - 2021	HACE PRECISIONES SOBRE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA	1

NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA PROMISCUO MUNICIPAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 18 DE MARZO DE 2022 A LAS 08:00


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

